

CIPRESA

023

EL DIARIO

el diario de la vida nacional

Guayaquil

Martes 14 de Enero de 1975

AÑO 2 N° 535 2 SECCIONES

R. DELE.
SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPANIA ANONIMA
DENOMINADA "CIPRESA, CIVIL Y
PREDIAL S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 9° de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, el 29 de Noviembre de 1.974, se constituyó la compañía anónima denominada "CIPRESA, CIVIL Y PREDIAL S.A.". Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 10 de Enero de 1.975, de fojas 465 a 490, N° 70 del Registro Mercantil, y anotada bajo el N° 491 del Repertorio.
- 2.- Comparecieron al otorgamiento de la escritura de constitución: Ana Luz Illingworth de Bustamante, Isabel María Bustamante de Boloña, Alberto Bustamante Illingworth, Vicente Barriga Medina y Alfredo Cornejo Landín. Ecuatorianos por sus propios derechos. Además, comparecen también los señores Enrique Boloña Astudillo y doña Gladys Chalela de Bustamante, con la finalidad de otorgar la correspondiente autorización a sus respectivos cónyuges. Todos con domicilio en Guayaquil.
- 3.- La compañía se denomina "CIPRESA, CIVIL Y PREDIAL S.A." y su plazo de duración será de 50 años.
- 4.- El domicilio de la compañía está en la ciudad de Guayaquil.
- 5.- La compañía tiene por objeto, comprar, vender, permutar, administrar, tomar o dar en arriendo u subarriendo bienes muebles e inmuebles ya sean éstos urbanos o rústicos. Podrá construir edificios, para su administración o venta.
- 6.- El capital de la compañía es de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en 380 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.
- 7.- El capital de la compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado, parte en especie, mediante la aportación de un inmueble situado en esta ciudad, en las calles Lorenzo de Garaycoa N° 821 entre V.M. Rendón y 9 de Octubre; y, parte en numerario mediante depósito efectuado en el Banco de Descuento de esta ciudad.
- 8.- Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, Presidente y Gerente.
La administración y representación legal de la sociedad corresponderá al Gerente; pero, para la venta, permuta, hipoteca, anticresis o cualquier limitación del dominio sobre los bienes inmuebles de la compañía requerirá autorización previa de la Junta General; así como también, para la compra de bienes inmuebles para la sociedad.
- 9.- La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "CIPRESA, CIVIL Y PREDIAL S.A.", fue aprobada mediante Resolución N° 3854 del 18 de diciembre de 1974, expedida por el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías de Guayaquil; e inscrita en este cantón el 10 de Enero de 1975, de fojas 461 a 464, N° 69 del Registro Mercantil, y anotada bajo el N° 490 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN
CONOCIMIENTO DEL PUBLICO